

de empleado solo tenía por objeto asegurar el porvenir del favorecido. Pero á la sazón se establecía el principio del verdadero servicio del Estado y del deber en interés de la colectividad. No sin razón todos los extranjeros que fueron á Rusia pintaron con vivos colores la arbitrariedad y codicia de los jueces y de los empleados, y la extrema miseria que el pueblo sufría en tales circunstancias; no sin motivo el pueblo, en sus peticiones al Czar, se quejó y amenazó repetidas veces con huir á la desbandada si no se cortaban los abusos. Los nuevos tribunales debían ser intérpretes de una moral política más elevada. El sistema de «asegurar la subsistencia» que había legalizado la opresión del pueblo, quería Pedro que fuese sustituido por el sueldo dado por el Estado. Todos debían inclinarse ante la ley; y como el Czar, todo funcionario debía tener conciencia de que estaba al servicio del Estado y del pueblo.

No puede decirse que los proyectos del Czar tuvieran inmediato resultado; pues se notó que el nuevo sistema no marchaba bien. En una instrucción particular previno Pedro que se tomase por modelo á los tribunales extranjeros tan solo en aquello que correspondiese «á la situación» de Rusia. Pero no había funcionarios bien disciplinados é instruidos. Con razón Federico el Grande, cuando Catalina II le remitió su «Instrucción», contestó á la emperatriz, recordándole, que las buenas leyes debían ser hechas por hábiles juristas. El sentimiento del deber, la experiencia en los negocios, el conocimiento de las cosas y la honradez no eran después de todo fáciles de implantar en la historia de la vieja administración rusa. La acción común de los extranjeros y rusos llevaba consigo ciertos inconvenientes. Había, según refiere un contemporáneo, «mas anarquía que orden y prontitud.» Quejábale el Czar con frecuencia de la falta de unidad en el seno de los colegios y en las relaciones de unos con otros. Sin embargo, procuraba remover los obstáculos por medio de instrucciones complementarias é intervenir personalmente. Al verificarse la elección de presidente del colegio de Justicia, el año 1722, se presentó él en persona, dirigió la elección y aclaró las reglas que debían observarse en tal caso. Pedro estaba pensando constantemente en obviar los inconvenientes que se iban presentando y en crear con tal objeto nuevas instituciones. De aquí que redoblara el celo en la inspección de los empleados y en la fiscalización de sus servicios. Multiplicaba su propia observación por medio de funcionarios que investigaban, denunciaban y castigaban según los casos. Tales eran los fiscales y procuradores que estableció, así como el cargo de maestro de heraldos, creado al fin de su reinado.

El infatigable Kurbatoff, experimentado en toda clase de negocios, como «Inspector de la casa de los Consejos,» desde el año 1705 en adelante, tomó á su cargo el papel de una especie de fiscal en lo tocante á la administración y á la hacienda. Fiscalizaba la gestión de las autoridades, vigilaba á los que perjudicaban ó defraudaban de algún modo los intereses del Estado: era la representación de la conciencia pública. El cargo de fiscal coincidió en su creación con la del Senado. Los fiscales tenían el deber de inspeccionar «en secreto» todos los negocios de la administración y denunciar ante el Senado á todos los jueces prevaricadores, empleados infieles y cobradores de contribuciones que cometiesen fraudes y se dejaran sobornar. Eran, por lo tanto, los acusadores públicos, órganos de la justicia administrativa, inspectores, sicofantas (1). Compréndese fácilmente, que este cargo no

(1) La palabra *sicofanta* está aquí tomada en su sentido recto, en la significación primitiva que tuvo en Grecia, la de denunciador de las infracciones de ley.—(N. del T.)

gozaba de popularidad alguna, y el mismo Pedro manifestó en ocasiones, que los fiscales eran «generalmente odiados.»

En el año 1722 se creó el cargo de Procurador general, el cual debía atender á que el Senado llenase sus obligaciones á conciencia y con arreglo á las prescripciones legales; á que las resoluciones del Senado fuesen ejecutadas por las autoridades subordinadas á dicho alto cuerpo y á que los colegios trabajasen con aplicación y esmero. Los procuradores no tenían que ejercer la inspección secreta, sino públicamente; presentar protestas contra toda ilegalidad y negligencia en su deber y dar cuenta de todo al Czar (2). Pedro llamaba al Procurador general su «ojo,» y como el «Revisor» Stoff, en 1715, estuvo investido de un parecido cargo de vigilancia respecto del Senado, sin que aquella institución hubiera traído ventaja alguna importante. Después, y por espacio de mucho tiempo, ejerció semejantes deberes cerca del Senado el «Secretario general.» Pero á la sazón, el Procurador general, que, según la expresión de Pedro, era «el abogado puesto por el emperador y por el Estado,» debía vigilar en conjunto la administración y los tribunales. Estaba al frente del ejército para fiscalizar, vigilar y espiar á los funcionarios. Era, respecto de los órganos ejecutivos, el representante de los intereses del Estado, y en cierto sentido el gerente del Czar en toda la administración; sin estar sobre el Senado, ni intentar contra su independencia ó autoridad, ocupaba un puesto cerca del Senado y decía que trabajaba para él. Era un miembro intermedio entre el emperador y el Senado; el primero se servía de él para comunicar sus proyectos á este.

En las creaciones que se referían á la administración local se observa la misma aspiración á la unidad y á la legalidad, á refrenar la arbitrariedad del particular, oponerse al despotismo y subordinar el interés personal de los funcionarios al bienestar común. Ya en el año 1702 se estableció el principio colegiado en la administración de las provincias: el *vaiwoda*, á quien se confiaba la administración de un territorio, deliberaba y resolvía en unión de individuos elegidos de entre la nobleza (3). De aquí nacieron después los colegios consultivos del país, institución evidentemente tomada de las relaciones con el Báltico, al dividir el imperio en gobiernos y crear gobernadores (4).

Es posible que fuese fruto de los primeros viajes al extranjero, y especialmente de su permanencia en Holanda, la idea que Pedro tuvo ya en el año 1699 de hacer que tomara parte en la administración de los negocios la clase media, principalmente donde tal clase existiera en gran número. Creáronse en las ciudades «Ratuschi» (Ayuntamientos), en los cuales funcionarios electivos, «Burmistry» (Burgomaestres), trabajaban en lo referente á impuestos, y fiscalizaban la gestión de los *vaiwodas* nombrados por el gobierno. A estos órganos de la administración en las ciudades, correspondía como autoridad central la «Burmistrskaja Palata» de Moscú. Así, merced á una administración propia, debían llevarse la vida y el movimiento á aquellos círculos. No solo habían de ejercer la fiscalización de los negocios los órganos del Estado, sino también hombres de confianza elegidos por la sociedad. Parecidos proyectos sirvieron de fundamento á la

(2) Véase sobre los fiscales y procuradores á Petrowsky, ob. citada, página 98 y sig. La institución de los fiscales fué también tomada de Suecia. Véase además á Gradowsky, Derecho político-ruso. San Petersburgo 1876, II, 44 y sig.

(3) Véase á Gradowsky: La administración en Rusia en el siglo XVIII y los procuradores generales. San Petersburgo 1866, pág. 74.

(4) Véase la monografía de Andreyewsky, de los prefectos, *vaiwodas* y gobernadores (en ruso). San Petersburgo 1864, y mi opinión en la Revista del Norte, II, 2, Cuaderno de 1864, págs. 145-166. Puede verse algo sobre la creación de los gobiernos en Ssolowief, XVI, 193 y siguientes.

creación del «Tribunal Supremo» en el año 1721. Por todas partes iba prevaleciendo el principio colegiado (1).

Vemos, por consiguiente, que el Czar desplegaba una actividad reformista trascendental en el terreno del derecho político y administrativo. Después pensó en crear organismos que descubrieran las dificultades existentes, deshicieran los manifestos abusos reinantes, é hicieran responsables á los culpables y perezosos. Las quejas de los oprimidos no debían quedar desatendidas como en tiempos anteriores. Así el cargo de Relator, ó receptor de instancias, creado en el año 1720, tenía por objeto oír á todos los que presentarían quejas sobre la injusticia y opresiones de las cancelerías y colegios (2). Pensó además elevar el nivel de la laboriosidad de todos en el servicio del Estado; todos los que tuviesen capacidad para llenar su cometido debían ser invitados á cooperar. El maestro de heraldos, cuyo cargo fué creado en el año 1721, tenía que mirar porque todos los nobles cumplieren con su deber en el servicio del Estado y porque nadie se sustrajese á tal obligación. El Czar meditaba el medio de agujonear el celo de los funcionarios y recompensar sus trabajos: de aquí nació el «cuadro de los grados por escalafón,» que dió el golpe de gracia á las clases privilegiadas de épocas anteriores, como tales, y creó una nobleza procedente de los servicios prestados. No era posible lograr los mas altos honores de cualquiera manera, sino que era preciso pasar por todos los grados, como el Czar mismo lo había hecho en su carrera militar. La graduación daba derechos; y para obtenerla era preciso aplicarse al trabajo. La posición social de las personas importantes no se determinaba ya por la cuna como en tiempos anteriores, sino por la graduación. Sábese que esta institución de los grados por escalafón trajo consigo el aumento del capricho, de los burocratas y el caciquismo, pero debe suponerse que el pensamiento fundamental del nuevo orden de grados correspondía al mas alto principio del bien del Estado y al trabajo exigido para su servicio, lo cual se logró expresar también en las otras instituciones políticas. Pedro mismo tomó parte importantísima en la formación de este cuadro de grados por escala.

No cabe duda, que el Czar tomó la iniciativa en los diferentes trabajos de codificación, llevados á cabo durante su reinado. Se carecía en Rusia de un código completo y acomodado á las necesidades. Desde el «Ssudebnik» de Ivan IV, desde el «Uloshenije» del czar Alejo, se había amontonado un gran número de leyes y ordenanzas que debían ser clasificadas y reducidas á sistema. Muchas veces se nombraron comisiones especiales con tal objeto en los años 1700, 1714 y 1720, componiéndose la última de rusos y extranjeros; pero no quedó terminado el trabajo, pues la intranquilidad de los tiempos, las fatigas y cuidados de la guerra, las turbulencias interiores y la variedad de las tareas políticas, interrumpían de continuo la obra pacífica comenzada. El trabajo de la refundición de todas las leyes y ordenanzas en un todo armónico, en el que, según expresa voluntad de Pedro, debían tenerse en cuenta las leyes de algunos países extranjeros que se acomodasen á las circunstancias del imperio, era cosa sobremañera difícil (3). No había en Rusia entendidos jurisconsultos. Solo algunos reglamentos como el de guerra

(1) Ssolowief, XV, 89 y sig., XVI, 207, 248 y sig., XVIII, 166 y siguientes. Hay una obra notable sobre este asunto, cuyo autor es Dittatin, titulada «Estado y administración de las ciudades de Rusia.» Véase t. I, San Petersburgo 1875.

(2) Véase á Petrowsky, pág. 186 y sig., donde trata á fondo lo referente al relator.

(3) Véase la sección sobre este asunto en mi libro «Ivan Possoschkoff,» pág. 184 y sig. Para mas detalles, véase Pachmann, Historia de la codificación del derecho civil. San Petersburgo 1876, I, 244 y sig.

que contenía en el fondo una minuciosa ordenanza jurídico-criminal, eran íntegros y completos hasta cierto punto. En lo demás, las disposiciones del Czar, con su gran actividad legislativa encaminada á las mas diversas cuestiones, tenían generalmente cierto carácter de aforismos. La ley y los reglamentos no estaban separados; las determinaciones administrativas y legislativas estaban confundidas unas con otras. Se procuraba remediar las necesidades del momento y llenar los mas importantes vacíos, según se iban presentando. Estaba en la naturaleza de las circunstancias, el que, á pesar de la multitud de ukases, fuese tan exiguo el resultado obtenido por Pedro con toda su actividad en este terreno. El gobierno era y continuó siendo esencialmente personal: la ley no era la reguladora, sino la voluntad del príncipe. El concepto de la ley quedó sin desarrollar; el Czar decidía en miles de casos tanto en el terreno del derecho como en el de la administración; dominaba el principio de la centralización: Rusia era un Estado de policía y no de derecho. El procedimiento de la justicia era inseparable de la administración; ambos terrenos aparecían estrechamente unidos lo mismo en las personas que en las instituciones.

La corrupción general de los funcionarios ponía obstáculos y perjudicaba al desenvolvimiento de la conciencia jurídica en el pueblo. En vano predicaba el Czar que era de todo punto innecesario escribir leyes si no se habían de cumplir, ó si se aplicaban arbitrariamente; en vano repetía á voz en grito, que la «fortaleza de la verdad» en ninguna parte estaba tan «minada» como en Rusia: inútilmente amontonaba funcionarios sobre funcionarios, fiscalizaciones sobre fiscalizaciones; la necesidad de normas fijas en el derecho y en la administración, que sentía el Czar y con él el pueblo, quedó sin remediar en lo esencial.

Pero no solo pertenece á los hechos históricos el resultado de tales proyectos, sino también el carácter de aquella voluntad energética y la idea de las reformas que se habían de comenzar.

Pedro luchó hasta el fin de su vida con la hidra de la indignidad de los empleados y de los jueces, y siempre señaló el camino que conducía al ideal del orden político y jurídico. Decía muy alto que la infidelidad en materia de derecho era la corteza que ocultaba la impiedad, mientras que el derecho había sido establecido por Dios. Castigaba con mano de hierro los actos de los jueces y empleados, que prevaricaban en el cumplimiento de sus deberes. Así mismo era fuertemente castigado el desconocimiento de la ley: todo el mundo estaba obligado á saber lo que era derecho. Poco antes de morir, manifestó sus opiniones sobre este asunto en el «Ukase sobre delitos de Estado,» en el cual se decía lo siguiente: «Los jueces injustos ó prevaricadores y los empleados desleales, echan á perder el derecho del Estado y deben ser castigados con muerte natural y civil y confiscación de bienes. Los jueces corrompidos hundían en el fango la dignidad de su cargo, y de aquí proviene el que crezcan la indisciplina, la falta de temor al castigo, la ruina de todos.»

Con la misma severidad clamaba el Czar contra el extravío de los procesos y contra la incuria de los jueces. Además, siempre encontramos prescripciones sobre el número de horas de trabajo que debían dedicar á sus asuntos los jueces y escribanos, y detalles sobre el modo con que toda la administración de justicia debía promover el bienestar y prosperidad de la multitud. Es preciosa la observación que se hace en una ordenanza del año 1719, encaminada á que los jueces miren por los intereses de los pobres, de las viudas y de los huérfanos, y protejan á los desvalidos contra las iniquidades de los fuertes.



Con la extirpación de la «falsedad» el Czar pudo en ocasiones hacer mucho bien, facilitando y favoreciendo las denuncias, promoviendo las quejas sobre toda clase de injusticias y creando el espionaje sistemático de los «fiscales.» Pero después creció el número de las quejas anónimas y se favoreció el odio é intolerancia del pueblo. Los funcionarios se hostilizaban entre sí, los colegas procuraban calumniarse mutuamente y perderse en la opinión del Czar acusándose unos á otros. La historia de los conflictos de los principales funcionarios de la época de Pedro el Grande y la larga serie de casos en que se aplicó una justicia administrativa dura y cruel bajo el poder de este soberano, merecería un tratado especial y monográfico. Se ve por tales episodios, que se repetían sin cuento, cuán léjos estaba la realización de los ideales del Czar, con qué personal de empleados tan detestable tenía que habérselas y lo poco dispuesta que estaba la tierra para recibir la semilla de una superior moral política. Da pena observar en aquella época las eternas contiendas de los mas altos dignatarios entre sí. Los hombres, cuyas dotes y energía apreciaba y premiaba el Czar, buscaban el medio de perderse unos á otros. Kurbatoff y Menschikoff vivían en continua enemistad: Jagushinsky y Schafiroff provocaron escenas muy serias en plena sesión oficial del Senado; y entre Romodanowsky y Dolgoruky estuvo á punto de ocurrir una riña sangrienta, viniendo á concluir muchos empleados en trágicas catástrofes. Winio atrajo sobre sí la desgracia del Czar por sus importaciones fraudulentas, Kurbatoff se halló bajo el peso de graves acusaciones por idéntico motivo en los últimos años de su vida; Gagarin, gobernador de Siberia, fué ejecutado por sobornos y fraudes (1715); el fiscal supremo Nesteroff, que se había hecho responsable de muchos delitos de esta especie, tuvo también un fin lamentable: habiéndosele probado que se dejó sobornar, fué enroldado en el año 1722. Schafiroff fué condenado á muerte por varias transgresiones de la ley; y cuando su cabeza estaba ya sobre el tajo, fué indultado, conmutándole la pena por la de destierro. Llegó Pedro hasta amenazar con la pena de muerte á su «hijo de corazón» Menschikoff, si no reformaba su conducta escandalosa. En los últimos años del reinado de Pedro, referíase la siguiente anécdota. Como Pedro, irritado por los innumerables casos de venalidad y defraudación, hubiese mandado al procurador general Jagushinsky redactar una ley, con arreglo á la cual, todo acto de corrupción por pequeña que fuese debía ser castigada con la muerte, replicó el mas elevado funcionario del imperio: «¿Quiere V. M. quedarse solo en el Estado? Nosotros todos robamos; unos mas y con mas torpeza, otros menos y con mas habilidad» (1). Referíase además, que Pedro, aun en su última época, proyectó las mas severas medidas contra este mal tan arraigado para «extirparle con raíz y tronco.» Los contemporáneos aguardaban bajo este punto de vista una época de terrorismo, cuando la muerte del Czar puso fin á la lucha que había trabado con el vicio que infestaba á la burocracia rusa.

La idea política que representó el Czar le hizo ser muchas veces duro, cruel é inexorable. En el modo con que entregó á los tribunales y al verdugo á personas culpables de graves faltas, pero que estaban muy próximas á él, vemos nosotros, no tanto el capricho sultánico de los déspotas asiáticos, cuanto una férrea constancia en sus propósitos que recuerda la virtud de los antiguos romanos. La terrible justicia em-

(1) Stahlin, Anécdotas (edición rusa de 1830), I, núm. 48, sobre los casos principales de estos procesos se halla mucho nuevo en S-slowieff, XVI, 183 y sig., 229 y sig., XVIII, 183 y sig. Por el proceso de S-slowieff se ve que sufrieron también muchos inocentes: sobe esto, véase mi tratado «La aristocracia del dinero en Rusia,» en el Vade mecum histórico, 1877, pág. 28 y sig.

pleada con los Strelitzs al principio de su reinado, lo mismo que las ejecuciones de los mas altos dignatarios al fin del mismo, el proceso monstruoso seguido contra Alejo y sus amigos, igualmente que la ejecución de la asesina del niño Hamilton (2); la atroz severidad con que ordenó atormentar y matar á fuerza de torturas á los ladrones en cuadrilla, lo mismo que la catástrofe del vicecanciller y senador Schafiroff; todo esto prueba el sentimiento que le animaba de sus deberes para con el Estado y cierto sistema en el modo de obrar cuya base era el bienestar de la nación.

Al llevar á cabo las ejecuciones de los Strelitzs en masa, dijo: «Mi supremo deber y mi piedad para con Dios me ordenan imperiosamente proteger al país, y sobre todo castigar los crímenes que llevan á la perdición del pueblo.» Al fin de su reinado, después de haber intentado por todos los medios y durante muchos años, remover los obstáculos existentes, creando al efecto algunas instituciones, aquel mismo sentimiento del deber suscitó en él la idea de crear un colegio de reformas, que debía ocuparse en la preparación de proyectos de mejora. Conoció que nunca estaría satisfecho con lo existente. Pensó y obró segun el sentir de su grande amigo Jury Krishanitsch, el cual había predicado, inculcando á los antecesores de Pedro la doctrina de que el Estado necesitaba una continua renovación, que se debía pensar incesantemente en investigar las causas del malestar de los Estados, que los deplorables errores de todo tiempo, en ninguna parte debían tenerse por santos é inviolables por la larga duración de su existencia, y que no bastaba dar una constitucion al Estado, sino que se debía trabajar sin dejarlo de la mano y revisar y reformar tal constitucion.

## CAPÍTULO II

### ECONOMÍA

«El dinero es la arteria de la guerra», había dicho Pedro. Conocía que á manera que se aumentaban los problemas que el Estado tenía que resolver, debían crecer también los medios materiales que tenía á su disposición. La guerra hecha sin tregua, el sostenimiento de un ejército permanente, y la construcción de una escuadra exigían gastos muy crecidos.

Los datos estadísticos de la época de Pedro en la parte económica y militar son muy imperfectos y aforísticos. Sabemos que al fin de su reinado el ejército regular terrestre ascendía á 210,000 hombres y la escuadra contaba 48 navios de línea y sobre unas 800 galeras mas pequeñas con una dotación de 28,000 hombres. En el año 1710 se compararon por primera vez los ingresos y los gastos, y se encontró que de un ingreso de unos 3 millones de rublos se habían gastado 1¼ millon y por consiguiente poco menos de la mitad para el sostenimiento del ejército de tierra, y además cerca de medio millon para el de la escuadra.

La atención del Czar se dirigió en primer término á aumentar la fuerza armada del imperio; ningun sacrificio le pareció demasiado grande en este punto: no escatimaba ni dinero ni hombres (3); y al fin logró su objeto, y el ejército y la armada de Rusia estuvieron en disposición de dar al Estado la importancia que alcanzó en largas luchas.

Pero también ocasionó otros grandes gastos la participación de Rusia en los asuntos europeos. Nunca en épocas anteriores fueron tantos ni estuvieron tan espléndidamente

(2) Véase la narración de este episodio, segun datos contemporáneos en Mordowzeff, Mujeres rusas, II.

(3) Sobre la parte militar, véase la obra de Brix, Historia de las ordenanzas del ejército ruso, Berlin 1867; sobre la escuadra, véase la obra de Wesselago, Historia de la marina rusa. San Petersburgo 1875; tomo I.

pagados los diplomáticos rusos, como en tiempo de Pedro. El sueldo de Matweyeff en el Haya se elevaba á la cifra de 15,000 florines el año 1704; y sus gastos ascendieron á la suma de 2,700. El año 1706 percibían, entre otros, Urbich en Viena 9,000 rublos, Tolstoi en Constantinopla 4,225, y Matweyeff en Inglaterra 5,265. Pedro reclamaba relativamente menos dinero para sus propias necesidades. De los 10 millones á que creía un contemporáneo que podrían ascender las rentas de Rusia en los últimos años del reinado de Pedro, «solo destinaba el Czar unos 50,000 rublos anuales para el sostenimiento de su corte, mesa, librea y caballeriza.»

Para cubrir las necesidades del Estado había que pensar en una larga serie de nuevas fuentes de ingresos. Había empleados que llevaban el nombre de «Pribylschtschiki» (de «Pribylj,» ganancia, lucro) y cuya obligacion era llamar la atención del gobierno sobre nuevos objetos de impuestos y entregar á los tribunales á los defraudadores. Eran en la parte económica lo que los fiscales, procuradores, etc., en lo demás del servicio del Estado. El mas célebre de estos empleados fué Kurbatoff, el cual, poco después de su regreso de Italia, donde había estado con el boyardo Scheremetyeff, hizo sus primeras pruebas como hombre de hacienda con el proyecto de la introducción del papel sellado (1699). Además de él, encontramos, entre otros, en las actas del año 1705 el nombre de una serie entera de «Pribylschtschiki.» Hubo hombres de diversas procedencias que alcanzaron en poco tiempo altos honores. El escudero de viaje de Scheremetyeff, Kurbatoff, fué tiempo después vice-gobernador de Arkangel, y otro Pribylschtschiki, Jerschoff, anteriormente criado del príncipe Cherkasky, recibió el mismo puesto en el gobierno de Moscou.

Estos hombres, con quienes Pedro se trataba personalmente, demostraron maravillosas dotes de invención. En unas partes se dedicaban á hacer efectivos impuestos atrasados, en otras á denunciar la ocultación de derechos de impuestos que se debían; unas veces llamaban la atención sobre la necesidad de abolir tal ó cual privilegio en el pago de impuestos; otras ideaban el planteamiento de nuevas contribuciones sobre toda clase de industrias ó capitales y rentas. Se disminuyó el valor de la moneda, se arrendaron las pesquerías, se impusieron derechos sobre la barba, se encareció la sal, y finalmente se llegó á establecer el impuesto de capitación, que figura hasta nuestros dias entre las mas peligrosas instituciones económicas de los presupuestos rusos. Los extranjeros residentes en Rusia contemplaban atónitos cuán sin consideración y con qué dureza se abusaba de la fuerza tributaria del pueblo. Pleyer dió cuenta detallada de nuevos impuestos sobre chimeneas, bodegas, pozos y sobre el deterioro de la moneda; van der Hulst completamente horrorizado, pintó la crueldad y rigor con que se procedía en la recaudación de impuestos atrasados y contra la ocultación; Perry, muy imparcial y con grandes conocimientos en la materia, censuró la baja de la moneda y la institución de los «Pribylschtschiki.» los cuales, fueron tan insensatos, que entre otros impuestos caprichosos propusieron uno sobre los ladrillos, etc., y Vockerodt, que admiraba la paciencia del pueblo tan vejado, terminaba sus consideraciones sobre la situación de Rusia con las siguientes palabras: «Pero si la nación ha de continuar fiel ante tal insensibilidad, si algun día, mas próximo de lo que se cree, ha de aparecer un patriota y encontrar medio de llevar con energía á los piés del trono las quejas y gemidos de los súbditos, es cosa que debe dejarse al tiempo.»

Es de notar para la apreciación de los sufrimientos del pueblo, que el mismo «Pribylschtschik» Kurbatoff, manifestó al Czar en el año 1709 que era necesario proceder con dul-

zura en la recaudación de impuestos atrasados, porque de otro modo se perjudicaría la fuerza tributaria del pueblo; que el grito general de angustia de los contribuyentes insolventes castigados con terribles tormentos, resonaría en todo el imperio; que al pueblo rural se le embargaba con frecuencia la última bestia y hasta las miserables chozas; y que si se tenía paciencia, el pueblo podría pagar con regularidad en tiempo de paz. El Czar ordenó inmediatamente que se observara un proceder mas benigno, pero Possoschkoff, que por otra parte representaba los intereses del Czar en todos los puntos, tenía razon al afirmar que el Czar conocía muy poco los sufrimientos y vejaciones del pueblo.

Sin embargo, en lo esencial tenía Pedro una idea clara en estas cuestiones, pues llegó á sentar la base para una estadística de la fuerza tributaria del pueblo, introduciendo el empadronamiento, y mandando numerar las casas, y averiguar el precio del trigo en las diversas comarcas del imperio y el número y rentas de los labradores que pertenecían á la corte; participaba de la opinión de Kurbatoff de que en las causas de defraudación de los impuestos debía aplicarse la pena de muerte á los «perjuros,» pero comprendía también que en toda la política tributaria, la severidad debía ir acompañada de la prudencia. En un decreto del año 1713 mostró lo mucho que se esforzaba por guardar consideraciones á sus pueblos, aliviándoles las cargas perjudiciales é injustas, y cuánto le dolía que la superchería y el engaño, la violencia y la falta de consideración al bien del Estado, sumieran en la miseria á muchas personas de todas las clases sociales y particularmente labradores. Prometía poner remedio; quería exterminar á los que perjudicaban los intereses del Estado, y sobre todo á los que se permitían toda clase de injusticias y arbitrariedades en el cobro de los impuestos, respecto á los cuales mandó que se procediera de tal manera, que el tesoro del Estado ganase sin que el pueblo fuese gravado. Amenazaba el Czar con la pena de muerte á aquellos que no procediesen en el sentido de este decreto; pero todo fué en vano. Strahlenberg refería al poco tiempo, que los empleados de contribuciones procuraban, por regla general, presentarse á los labradores en la época mas penosa del trabajo, cuando no había dinero al contado, y cuando se veían obligados por la necesidad á deshacerse de las bestias de labor y de otros objetos á precios ínfimos. Observa dicho escritor, que á consecuencia de estas vejaciones huieron unos 100,000 hombres á Polonia, Lituania, Turquía y Tartaria (1). Después de la introducción del estanco de la sal (1705), que tanto hizo subir el precio de este artículo alimenticio, el gobierno igualmente que el pueblo se quejaron de la pernicioso influencia de esta medida económica, pues los empleados favorecían la venta de la sal á los compradores al por mayor, exigían regalos, etc. En uno de sus ukases quejábese el Czar de este delito, digno de ser castigado con pena de muerte, y pintaba la situación de los pobres, á los cuales no se quería vender la sal en pequeñas cantidades ó al por menor, de tal manera, que á consecuencia de esto caían en peligrosas enfermedades, sin atreverse, á pesar de ello, á producir sus quejas (2).

Pedro encomendó á otros la gestión económica del Estado, reservándose él la dirección política en este ramo. En innumerables ukases encontramos sus proyectos; quería ser el maestro de su pueblo en el terreno de la producción y del consumo mas que en ningun otro; pensaba enseñar á sus súbditos á trabajar y hacerse ricos. Dominaba por completo muchas ramas de la tecnología; opinaba que los rusos debían

(1) La parte Norte y Este de Europa y Asia, 1730, pág. 238.

(2) Hacia el fin del reinado de Pedro. Colección legislativa, número 4.007. Igualmente Possoschkoff, ob. cit. pág. 338 y sig.